GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1244 -HPDGR-2023

Ref.: Expediente N° 802-001883-2023

ANEXO II (Articulo 3)

Pliego de Especificaciones Técnicas y particulares de la contratación.

1-Formulario de presentación de Ofertas
Fecha:
Nombre del Oferente:
CUIT:
RUPE:
Teléfono de Contacto:
Domicilio:
Mail:

RG.	Descripción	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	IVECO DAILY 55C 16 FURGON AÑO 2014 PATENTE OBT576	1		
2	RENAULT DUSTER CONFORT 1,6 4X2 AÑO 2014 PATENTE OBT550	1		
3	FIAT DUCATO 2.3 JTD FURGON MAXICARGO TE AÑO 2017 PATENTE AA952LG	1		
4	FIAT DUCATO 2.8 JTD FURGON 15 LARGO TN AÑO 2010 PATENTE IKM617	1		
5	FIAT DUCATO 2.8 JTD FURGON 15 LARGO TN AÑO 2010 PATENTE IKX290-Maxicargo Inter Ambulancia	1		
6	FIAT DUCATO 2.3 JTD MAXICARGA AÑO 2014 PATENTE NPE566	1		
7	PEUGEOT PARTNER 1.9 D PLC PRESENCE AÑO 2010 PATENTE ITY100	1		
8	FORD RANGER 2.5 TDI DC 4X2 L/98 XL PLUS AÑO 2001 PATENTE DRS397	1		

Total en letras y número.
Plazo de entrega:

1- OBJETO:

El presente llamado tiene como objeto la contratación de un servicio de cobertura de seguros de las movilidades que conforman el parque oficial automotor del Hospital que se detallada a continuación:

Cant.	Dominio	Motor N°	Chasis N°	Tipo de Vehículo
1	OBT 576	7198944	93ZK53B01E8341850	IVECO DAILY FURGON DIESEL
1	OBT 550	K4MA6900234456	93YHSROM5EJ250168	RENAULT DUSTER 1,6
1	AA952LG	7243529	93W245G84G2157915	FIAT DUCATO MAXICARGO 2,3 JTD
1	IKM 617	1058052	93W245G7392042380	FIAT DUCATO MAXICARGO 2,8 JTD INTERC. AMBULANCIA
1	IKX 290	1058614	93W245G7392042678	FIAT DUCATO MAXICARGO 2,8 JTD INTERC. AMBULANCIA
1	NPE 566	7166661	93W245G84D2109209	FIAT DUCATO MAXICARGO 2,3 JTD
1	ITY 100	10DXBBJ0013617	8AE5BWJZE8G555773	PEUGEOT PARTNER 1,9D FURGON
1	DRS 397	B32565119	8AFDR12DX1J199558	FORD RANGER PICK UP D. CABINA 4X2

2- CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO:

La Cobertura C del seguro deberá contar con el siguiente requerimiento:

- Cobertura C: Que incluye todo riesgo de franquicia: ampara pérdida total por accidente sin franquicia, pérdida parcial por accidente sin franquicia, pérdida total y parcial por incendio, robo y/o hurto sin franquicia. Reposición a O km en vehículos hasta de un año de antigüedad, reposición de cubiertas por robo o hurtos sin límite, Cristales laterales y cerraduras hasta $ ....., luneta y parabrisas hasta el $.....
  Debe incluir Servicio de Grúa y Emergencia Mecánica.
- El servicio de grúa y emergencia mecánica deberá comprender una distancia reconocida en servicio de grúa de los límites de la Provincia o desde 0 hasta 300 km totales por evento o siniestro en todo el territorio de la Republica Argentina, sin límite en caso de de siniestro en pólizas con cobertura de daños o robo o hurto.
- Servicio de grúa de auxilio y emergencia mecánica las 24hs: presencia de personal especializado en mecánica ligera de emergencia dentro de un período de tiempo razonable. Traslado de vehículo en una unidad de grúa al taller indicado por El Hospital.
- Ajuste automático de suma asegurada de hasta el .....% del valor total de cada vehículo (incluido en el importe total de la oferta).
- Asistencia legal.

3- VIGENCIA Y AFORO:

El contrato tendrá una vigencia por un período de seis (06) meses desde su suscripción con renovación automática por un plazo igual al contrato inicial o por un plazo menor, a criterio de El Hospital Público Descentralizado Doctor Guillermo Rawson.
En caso de no prorrogar, cualquiera de las partes deberá manifestarlo expresamente con treinta (30) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de vencimiento del presente contrato.
En el supuesto que la negativa a prorrogar no ocurra dentro del plazo señalado en el párrafo anterior por parte de La Empresa, El Hospital aplicara las sanciones previstas en las cláusulas de este contrato y producirá la pérdida de la garantía de adjudicación y el reclamo de daños y perjuicios.
El contrato como su eventual prórroga debe ser aforado y sellado en Dirección General de Rentas (DGR), obligación a cargo de La Empresa.

4- PRECIO:

El Hospital Público Descentralizado Doctor Guillermo Rawson, se obliga a pagar de forma anticipada por el servicio la suma de pesos ---------- ($----------).
El precio convenido en el artículo 2° quedará sujeto a ser revisado en caso de efectivizarse la prorroga contractual con una antelación de treinta (30) días hábiles administrativos y por medio fehaciente, cuyo objetivo es mantener el valor actualizado de la cobertura para cualquier caso imprevisto, con una variación de hasta el 50%.
Se tendrá en consideración las variaciones operadas y las practicas de mercado para servicios equivalentes. El hospital se reserva el derecho de aprobar o no la variación solicitada y/o aprobar la variación que a su criterio estime conveniente.

Rg	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	IVECO DAILY 55C 16 FURGON AÑO 2014 PATENTE OBT576	1		
2	RENAULT DUSTER CONFORT 1,6 4X2 AÑO 2014 PATENTE OBT550	1		
3	FIAT DUCATO 2.3 JTD FURGON MAXICARGO TE AÑO 2017 PATENTE AA952LG	1		
4	FIAT DUCATO 2.8 JTD FURGON 15 LARGO TN AÑO 2010 PATENTE IKM617	1		
5	FIAT DUCATO 2.8 JTD FURGON 15 LARGO TN AÑO 2010 PATENTE IKX290-Maxicargo Inter Ambulancia	1		
6	FIAT DUCATO 2.3 JTD MAXICARGA AÑO 2014 PATENTE NPE566	1		
7	PEUGEOT PARTNER 1.9 D PLC PRESENCE AÑO 2010 PATENTE ITY100	1		
8	FORD RANGER 2.5 TDI DC 4X2 L/98 XL PLUS AÑO 2001 PATENTE DRS397	1		